



COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONSTITUTIVA DE 15 DE JULIO DE 2019

ACTA Nº 01/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Vicepresidente : D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.  
D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio

Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
Rubén Viruel del Castillo  
Jorge M. Quero Mesa que sustituye a D. Mariano Ruiz Araujo

- Grupo Adelante Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren,  
Director General de Medio Ambiente.


La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 15/07/2019

Página 1

Código Seguro De Verificación	1PUf fm3 /mwyAATgZNPJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





**PUNTO Nº 01.- Constitución de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana.**

A continuación se produjo la intervención de la Presidenta que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=64.0&endsAt=99.0>

**PUNTO Nº 02.- Designación de Presidencia y Vicepresidencia, conforme a Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de junio de 2019, punto 9, Acuerdo Tercero, a propuesta de la Alcaldía Presidencia.**

A continuación se produjo la intervención de la Presidenta que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=99.0&endsAt=188.0>

**PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a los problemas medioambientales en la barriada de Colmenarejo.**

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=188.0&endsAt=1403.0>

Sobre este punto 3º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**  
Sesión Ordinaria de 15 de JULIO de 2019

**PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a los problemas medioambientales en la barriada de Colmenarejo.**

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente: “Moción que presenta D<sup>a</sup> María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araújo y D. Rubén Viruel del Castillo concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los problemas medioambientales en la barriada de Colmenarejo

Desde hace años los vecinos y vecinas que residen en la barriada de Colmenarejo se ven aquejados de una serie de molestias que se han convertido en endémicas como son los malos olores, los ruidos, polvo, y las cantidades de bolsas

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 15/07/2019

Página 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUf3m3/mwyAATgZNPjCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



procedentes del centro Ambiental los Ruices , que vuelan en los días de viento y salen de las vallas del recinto.

El principal problema derivado de la proximidad al Centro Ambiental son la contaminación odorífera debido a los malos olores que hace que la calidad de vida de los residentes en las barriadas del entorno se vea muy reducida respecto a las de cualquier otra zona residencial de Málaga.

En el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, en el Anexo I “Requisitos Generales para todo tipo de Vertederos”, se recoge en su Artículo 5. Molestias y riesgos: Se tomarán las medidas necesarias para reducir al mínimo inevitable las molestias y riesgos procedentes del vertedero debido a: emisión de olores y polvo, materiales transportados por el viento, ruido y tráfico, aves, parásitos e insectos, formación de aerosoles, incendios.

Los malos olores persisten, pese a la adopción de medidas que se llevaron a cabo en el centro ambiental de los Ruices, motivadas por las protestas ciudadanas, la queja abierta por el Defensor del Pueblo de Andalucía y las distintas iniciativas presentadas por el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Málaga. La calidad del aire nuevamente se ve muy disminuida especialmente a la caída de la tarde y en las noches haciendo imposible salir a la calle, tener abiertas puertas y ventanas o simplemente tener ropa secando al aire libre. Los vecinos residentes se quejan de continuos dolores de cabeza derivados del fuerte y penetrante olor que desprende el vertedero de residuos, e incluso lo relacionan con problemas de carácter respiratorio.

Otro de los problemas derivados se produce en los días de viento cuando la sierra de Asperones ve transformada por un paisaje desolador con cientos de bolsas de plástico que vuelan y caen depositadas sobre los árboles y la maleza existente, y acaban cayendo al suelo, sobre los acuíferos de la zona, afectando a la fauna de la zona etcétera... causando, por tanto, un impacto ambiental considerable a una zona de indudable valor paisajístico.

Los problemas de emisiones de polvo a consecuencia de las calles terrizas en la barriada está generando patologías respiratorias importantes en la salud de los vecinos y vecinas de Colmenarejo.

Desde hace más de 15 años, a propuesta del Grupo Socialista, el Ayuntamiento de Málaga se ha aprobado en innumerables ocasiones la creación de un parque forestal en la Sierra de Asperones: por sus importantes valores ambientales, como medio de crear una pantalla verde entre el centro ambiental Los Ruices y las zonas habitadas que lo rodean, establecer una zona de ocio y disfrute ciudadano habilitando un sendero con vistas impresionantes de Málaga y del valle del Guadalhorce, recuperando la torre musulmana...

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental de los siguientes

## ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la adopción de medidas urgentes para solucionar los problemas de olores, residuos, ruidos que padecen los vecinos y

Código Seguro De Verificación	1PUf fm3 /mwyAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





vecinas de Colmenarejo así como de las barriadas y zonas colindantes al centro ambiental los Ruices.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar los trabajos en el Aula de la Naturaleza existente mejorando los accesos, reforestando y manteniendo el entorno para la prevención de incendios en la barriada de Colmenarejo, Sierra de Asperones y en el vertedero Los Ruices.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a cumplir con el compromiso llevado a cabo con los vecinos de la instalación de una pantalla verde entre el Centro Ambiental los Ruices y las zonas habitadas que lo rodean y así evitar las cientos de bolsas de plástico y los olores que provoca la planta de residuos.

4.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a continuar con la colaboración y coordinación en las labores de control de explotaciones agrarias y ganaderas junto a los núcleos residenciales de la ciudad de Málaga, en cuanto a actividades molestas para la población.

5.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar los trabajos necesarios para solucionar los problemas de contaminación por el polvo derivado de las calles terrazas de la barriada Colmenarejo.

6.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a intensificar la vigilancia y tratamiento de los pinos de la barriada de Colmenarejo infectadas de procesionarias.”

Fueron formuladas diversas enmiendas por Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D<sup>a</sup> Gemma Del Corral Parra a los puntos 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> y aceptadas por el grupo proponente de la moción.

Las enmiendas fueron las siguientes:

Punto 1<sup>o</sup>: incluir ...“seguir adoptando”...

Punto 2<sup>o</sup>: in fine, añadir “...en aquél suelo que no esté comprometido con el Centro Ambiental”

Punto 3<sup>o</sup>: sustituir la palabra “..cumplir...” por “...seguir...”

Punto 5<sup>o</sup>: incluir “a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo”

Punto 6<sup>o</sup>: sustituir “intensificar” por “continuar”, y añadir in fine lo siguiente: “...y apercibir a los privados que no lo hayan hecho”.

A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (9).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir adoptando medidas urgentes para solucionar los problemas de olores, residuos, ruidos que padecen los vecinos y vecinas de Colmenarejo así como de las barriadas y zonas colindantes al centro ambiental los Ruices.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar los trabajos en el Aula de la Naturaleza existente mejorando los accesos, reforestando y manteniendo el entorno para la prevención de incendios en la barriada de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUf fm3 /mwyAATgZNPjPcG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Colmenarejo, Sierra de Asperones y en el vertedero Los Ruices, en aquél suelo que no esté comprometido con el Centro Ambiental.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir con el compromiso llevado a cabo con los vecinos de la instalación de una pantalla verde entre el Centro Ambiental los Ruices y las zonas habitadas que lo rodean y así evitar las cientos de bolsas de plástico y los olores que provoca la planta de residuos.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a continuar con la colaboración y coordinación en las labores de control de explotaciones agrarias y ganaderas junto a los núcleos residenciales de la ciudad de Málaga, en cuanto a actividades molestas para la población.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a realizar los trabajos necesarios para solucionar los problemas de contaminación por el polvo derivado de las calles terrizas de la barriada Colmenarejo

SEXTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar la vigilancia y tratamiento de los pinos de la barriada de Colmenarejo infectados de procesionarias y apercibir a los privados que no lo hayan hecho.

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de mantenimiento en los parques y jardines de la ciudad de Málaga.**

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=1403.0&endsAt=2677.0>

Sobre este punto 4º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria de 15 de JULIO de 2019

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de mantenimiento en los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUf3m3/mwyAATgZNpJpCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



“Moción que presenta D<sup>a</sup> María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araújo y D. Rubén Viruel del Castillo concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión de mantenimiento en los Parques y Jardines de la ciudad de Málaga.

Desde hace años el servicio de mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de titularidad municipal se encuentra externalizado. Es un servicio que en los últimos años está siendo muy cuestionado ante los múltiples incumplimientos en el servicio por las empresas adjudicatarias del mismo.

Ante estos incumplimientos desde el Grupo municipal Socialista han sido muchas las mociones presentadas y comparencias con el objetivo de conseguir una mejor gestión de nuestros espacios verdes así como de nuestros parques infantiles.

Lamentablemente a la fecha actual, podemos afirmar que seguimos detectando problemas en la gestión del servicio en los parques y jardines de nuestra ciudad.

Por destacar algunos de ellos, tenemos el parque de Huelin con una superficie de 32.000m<sup>2</sup>. Los problemas existentes no son nuevos, como es el caso de la suciedad y falta de depuración del lago principal. La acumulación de bacterias en su agua estancada y el uso de esta para el riego, puede poner en peligro a los visitantes ante posibles bacterias de la legionela.

En la zona más próxima a las viviendas se encuentra otro de los lagos del parque, que carece de movimiento el cual su limpieza es muy escasa acumulándose gran cantidad de suciedad y en fechas de mucho calor aparecen plagas de mosquitos que hacen insoportable a los vecinos y vecinas así como a los usuarios del parque.

El estado del mobiliario del parques es muy deficiente, el barco en medio del lago está roto y abandonado, los bancos algunos están rotos y sucios, las papeleras en muy mal estado y oxidadas. La única fuente acondicionada para personas con discapacidad es inaccesible para ellos. Una de las fuentes junto al parque infantil desde hace años está con moho y con agua estancada siendo un foco de peligro de legionela. Los parques infantiles se encuentran con falta de limpieza y mantenimiento, los aparatos biosaludables oxidados. En el parque canino no se está realizando las labores de limpieza y mantenimiento ni dentro del parque ni en sus alrededores. El faro ubicado en el centro del parque esta falta de mantenimiento con ventanas rotas. Los dos kioscos que se encuentran en el parque llevan cerrados desde hace años, uno de ellos es un aseo, algo incomprensible dado que éste parque es uno de los más frecuentados por vecinos de la zona, así como por usuarios del centro deportivo.

El parque María Luisa es otro de los parques que denota una falta de mantenimiento y limpieza importante. Su mobiliario deficiente, el mal estado de sus zonas verdes, la limpieza de los juegos infantiles. Además de su falta de iluminación nos encontramos con el incumplimiento de una promesa del equipo de gobierno del PP de la instalación de unos servicios en el parque para atender las múltiples peticiones de los usuarios del parque. El Parque Litoral se lleva detectando la falta de mantenimiento de la vegetación, y con los problemas de evacuación de las aguas de lluvia que hacen intransitable los días de lluvia. El Parque de Picasso otro de los parques denunciado por vecinos ante la falta de

Código Seguro De Verificación	1PUffm3/mwyAATgZNPjPcG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	06/11/2019 10:06:41 05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





mantenimiento de sus zonas verdes y su mobiliario. El Parque de Málaga que en estos días vecinos del centro vienen denunciando los problemas de la falta de mantenimiento de las zonas verdes del parque así como de la presencia de indigentes que pernoctan en diferentes puntos del parque incluso en las zonas infantiles.

Todas estas deficiencias son consecuencia de la falta de personal para atender las necesidades de todos estos parques que señalamos existiendo algunos más que se pueden ver reflejados en algunas de las deficiencias mencionadas en los parques descritos. Lamentablemente vemos una falta de control por parte del equipo de gobierno que evite el deterioro de nuestros parques y jardines y no dar la nefasta imagen a nuestros ciudadanos y visitantes.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS:

1.-Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de Huelin, Parque María Luisa, Parque Litoral, Parque Picasso, y Parque de Málaga la urgencia de intensificar las labores de mantenimiento para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía tanto en las zonas verdes, parques infantiles y mobiliario urbano.

2.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental incremente las tareas de control sobre el mantenimiento de todos los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

3. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental tome las medidas necesarias para resolver el problema de los dos lagos del Parque de Huelin ante los múltiples problemas de falta de limpieza y mantenimiento.

4. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental agilice los trámites para la apertura del kiosco de aseo en el parque de Huelin así como del aseo prometido en el Parque María Luisa a la mayor brevedad posible.

5. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental realice un informe de los incumplimientos en los contratos del servicio de Parques y Jardines procediendo a establecer las sanciones pertinentes y exigir su cumplimiento.

6. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental solicite a las empresas adjudicatarias la especificación del personal destinado a los trabajos de mantenimiento en las zonas verdes que tienen encomendadas en los parques y jardines de Málaga.”

Fueron formuladas diversas enmiendas por Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D<sup>a</sup> Gemma Del Corral Parra a los puntos 2º, 3º, y 4º y aceptadas por el grupo proponente de la moción.

Las enmiendas fueron las siguientes:

Punto 2º: sustituir la palabra ...“incremente...”, por “... continúe...”

Punto 3º: in fine, sustituir “... de falta de limpieza y mantenimiento”, por “...generados por su diseño”.

Código Seguro De Verificación	1PUf fm3 /mwyAATgZNPjPcG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Punto 4º: sustituir “..Sostenibilidad Medioambiental...” por “...Comercio...”

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los distintos puntos.

Puntos 1º, 2º, 3º, 4º: Unanimidad (9)

Puntos 5º, 6º: La Comisión con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de Huelin, Parque María Luisa, Parque Litoral, Parque Picasso, y Parque de Málaga la urgencia de intensificar las labores de mantenimiento para su perfecto estado de uso y disfrute de la ciudadanía tanto en las zonas verdes, parques infantiles y mobiliario urbano.

SEGUNDO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental continúe las tareas de control sobre el mantenimiento de todos los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

TERCERO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental tome las medidas necesarias para resolver el problema de los dos lagos del Parque de Huelin ante los múltiples generados por su diseño.

CUARTO.- Que el Área de Comercio agilice los trámites para la apertura del kiosco de aseo en el Parque de Huelin así como del aseo prometido en el Parque María Luisa a la mayor brevedad posible.

#### **PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al impulso de políticas de reforestación y la creación de un cinturón verde.**

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=2677.0&endsAt=3523.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 15/07/2019

Página 8

Código Seguro De Verificación	1PUffm3/mwyAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Sesión Ordinaria de 15 de JULIO de 2019

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al impulso de políticas de reforestación y la creación de un cinturón verde.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medio Ambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana del mes de julio en relación al impulso de políticas de reforestación y la creación de un cinturón verde

Málaga necesita árboles por paisaje, para evitar la erosión, mitigar los niveles de dióxido de carbono, prevenir inundaciones y luchar contra los efectos del cambio climático. Las políticas de reforestación son uno de los ejes de acción y prioridad para Ciudadanos en Málaga. Lo hemos demostrado con creces durante el anterior mandato en el que, gracias al impulso de la formación naranja y los acuerdos presupuestarios que hemos negociado, hemos plantado ya más de 50.000 árboles en 10 parques periurbanos de la ciudad que, en su última fase plantó más de 35.000 ejemplares en La Pelusa, Victoria, Lagarillo Blanco, Cerro Coronado, entre otros, con 100.000 euros de inversión.

Precisamente, el acuerdo de cogobierno que hemos firmado con el Partido Popular para el mandato 2019-2023 contempla continuar con este plan de reforestación con la plantación de 65.000 nuevos árboles durante los próximos cuatro años, que incluya sistemas más eficaces de control y seguimiento de las especies plantadas para garantizar una mayor tasa de supervivencia de los ejemplares.

Dentro de las políticas para promover la reforestación, que deben estar enmarcadas y alineadas con la estrategia marcada para que Málaga cumpla los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, cobra especial importancia el proyecto del llamado Cinturón Verde para reforestar los ríos Guadalmedina y Campanillas, iniciativa que hemos reivindicado en varias ocasiones durante el pasado mandato y que recientemente abordó el Parlamento andaluz gracias a la acción de nuestros compañeros en la Junta.

El nuevo gobierno del cambio da así carpetazo a más de tres décadas de olvido por parte de los anteriores mandatarios en el Gobierno andaluz que en los años 90, tras las graves inundaciones de 1989, anunciaron un ambicioso plan para reforestar el cinturón periurbano de Málaga, que pretendía contar con fondos europeos e iba a contar con un ámbito de actuación de nada menos que 40.000 hectáreas y una inversión de 270 millones de euros, a todas luces inalcanzables en la coyuntura económica actual.

Así, la Comisión de Agricultura y Pesca ha dado ya luz verde a la Proposición No de Ley presentada por Ciudadanos para hacer realidad un proyecto más que necesario, que debemos abordar con convicción y desde la lealtad y colaboración institucional para repoblar nuestros montes, proteger a la ciudad ante nuevas

Código Seguro De Verificación	1PUf fm3 /mwyAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





inundaciones y mejorar la calidad de nuestros espacios verdes, por nosotros y para las futuras generaciones.

Desde este Grupo Municipal, y siempre desde el espíritu constructivo que nos caracteriza, traemos hoy a esta comisión una iniciativa en la que seguir dando pasos por una Málaga más verde, una aspiración que creemos que comparten todos los grupos de la Corporación.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

1.- Instar al equipo de Gobierno a agilizar el plan de reforestación puesto en marcha y dar un mayor impulso al mismo durante el actual mandato.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a impulsar el proyecto de Cinturón Verde para la reforestación de los ríos Guadalmedina y Campanillas”.

**VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, por Unanimidad de todos sus miembros (9), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la declaración de zonas acústicamente saturadas (ZAS) y el exceso de ruidos en los distritos Centro y Teatinos.**

A continuación, se produjo un debate que se recoge en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=2677.0&endsAt=3523.0>

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria de 15 de JULIO de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la declaración de zonas acústicamente saturadas (ZAS) y el exceso de ruidos en los distritos Centro y Teatinos.

Sobre este punto 6º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUf fm3 /mwyAATgZNPJpCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la declaración de zonas acústicamente saturadas (ZAS) y el exceso de ruidos en los distritos Centro y Teatinos.

El ruido que soportamos es, sin lugar a dudas, una de las principales molestias para la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Málaga. Observar como el derecho al descanso es violentado permanentemente genera impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos, que se muestran incapaces de garantizar derechos que se recogen en la legislación y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían la convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de mayor calidad.

Nos hemos reunido en multitud de ocasiones con los vecinos de distinta zonas afectadas por ruidos en especial con la Asociación de Vecinos del Centro Antiguo, que nos han denunciado los incumplimientos de varias ordenanzas y el gran ruido que se produce en sus barrios, exigiendo que se apruebe, de una vez por todas, la declaración de zona acústicamente saturadas, que acumula un retraso de más de cuatro años.

Los vecinos y vecinas que viven en esas zonas siguen desesperados por el ruido y quieren que se apruebe la declaración de zonas acústicamente saturadas, ya que no se ha avanzado en su tramitación tras dos intentos fallidos por el bloqueo de lobby de los hosteleros, presión a la que en todo momento ha cedido el equipo de gobierno.

El pasado 12 de febrero terminó el periodo de alegaciones a la declaración de zonas acústicamente saturadas (ZAS) y daba perfectamente tiempo a aprobarlo en el pasado mandato. El Área de Medio Ambiente contrató a una empresa externa para estudiar las alegaciones, algo que es irregular a nuestro juicio, ya que siempre lo han hecho los servicios técnicos municipales. Además de un gasto innecesario, pensamos deben ser funcionarios/as municipales los que tramiten esos expedientes, como hasta ahora, por el principio de independencia del poder político.

Sin embargo, y pese a que daba tiempo de aprobar el ZAS, ya han pasado cinco meses desde que terminó el periodo de información pública y todavía ni siquiera se han resuelto las alegaciones, lo que muestra una nueva maniobra dilatoria del equipo de gobierno, después de que llevamos un retraso de más de cuatro años.

Pero es que a la vez se ha estado incumpliendo sistemáticamente con una total permisividad la ordenanza de ruidos y se tiene una sensación de que existe una gran impunidad por falta de voluntad de aplicarla porque no se controla, vigila y sanciona.

En primer lugar desde el grupo municipal de Adelante Málaga queremos mostrar nuestra preocupación por el enorme retraso que lleva la aprobación definitiva de la declaración de zonas acústicamente saturadas (ZAS) y por los incumplimientos reiterados de la normativa de ruido y de la ordenanza municipal en los últimos años.

Código Seguro De Verificación	1PUffm3/mwyAATgZNPJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Los vecinos y vecinas afectados ya han presentado denuncias judiciales por vulnerar el derecho a descanso por el ruido en zonas concretas, cuya situación clama al cielo, por ejemplo en la Plaza de Mitjana. Además, los colectivos vecinales afectados están preparando con abogados expertos en ruido una macro denuncia penal contra el Ayuntamiento de Málaga por diversos delitos, que podría tener consecuencias graves.

No se puede seguir tolerando la actual situación de desprotección de derechos fundamentales. El derecho constitucional al descanso no admite ni que se aparque ni que se retrase, estos derechos fundamentales deber ser efectivos en todo momento,

Hay que terminar de una vez por todas con la actual indefensión de los vecinos y vecinas y la impunidad de los incumplidores que vulneran la normativa, impulsando sin más dilación declaración de zonas acústicamente saturadas (ZAS) y con ella todas las medidas que el plan anti-ruido contempla y establece.

El Área de Medio Ambiente tiene la obligación de aplicar y de hacer cumplir la legalidad vigente. Se trata de cumplir la ley que protege la jurisprudencia y no de un conflicto de intereses como quieren hacernos ver. Está en juego el respeto a derechos fundamentales y constitucionales, así el interés público y general prevalece frente a los intereses privados y particulares.

La administración municipal, por ser la más cercana a los ciudadanos, tiene la obligación adoptar medidas no discrecionales, sino de aplicación de las ordenanza y la legalidad vigente ya que lo que está en juego es el respeto a derechos fundamentales de los ciudadanos, frente a los que no pueden prevalecer otros derechos o intereses.

Por ello, presentamos para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Que, de manera inmediata, el Área de Medio Ambiente resuelva las alegaciones, finalice el expediente de declaración de zonas acústicamente saturadas para que en un plazo máximo de tres meses se apruebe definitivamente por el pleno municipal.

2º.- Poner en marcha de manera inmediata todas las medidas necesarias por parte del Área de Medio Ambiente para hacer cumplir la normativa vigente en materia de ruidos y para hacer cumplir las Ordenanzas Municipales sobre ruidos acorde con los niveles sonoros en la normativa vigente.

3º.- Que se establezcan medidas para un control más riguroso de los niveles de ruido en los barrios y distritos afectados por el ruido, a la vez buscando una solución definitiva ante el grave problema y molestias para los vecinos de estas zonas.

4º.- Que se realicen las mediciones y los controles del ruido existente en las horas punta en esas zonas y se tomen medidas contra la acumulación de personas haciendo ruido en la calle en horario nocturno”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUf fm3/mwyAATgZNPjPcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Tras la enmienda de adición formulada por la Concejala de Sostenibilidad Medioambiental D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra al punto 4<sup>o</sup> in fine de los acuerdos en el sentido de añadir "...en el marco de los planes zonales que serán aprobados definitivamente con la declaración de las Zonas Acústicamente Saturadas.", y que fue aceptada por el grupo proponente, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad (9) de todos los miembros de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Que, de manera inmediata, el Área de Medio Ambiente resuelva las alegaciones, finalice el expediente de declaración de zonas acústicamente saturadas para que en un plazo máximo de tres meses se apruebe definitivamente por el pleno municipal.

**SEGUNDO.-** Poner en marcha de manera inmediata todas las medidas necesarias por parte del Área de Medio Ambiente para hacer cumplir la normativa vigente en materia de ruidos y para hacer cumplir las Ordenanzas Municipales sobre ruidos acorde con los niveles sonoros en la normativa vigente.

**TERCERO.-** Que se establezcan medidas para un control más riguroso de los niveles de ruido en los barrios y distritos afectados por el ruido, a la vez buscando una solución definitiva ante el grave problema y molestias para los vecinos de estas zonas.

**CUARTO.-** Que se realicen las mediciones y los controles del ruido existente en las horas punta en esas zonas y se tomen medidas contra la acumulación de personas haciendo ruido en la calle en horario nocturno, en el marco de los planes zonales que serán aprobados definitivamente con la declaración de las Zonas Acústicamente Saturadas.

#### II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**Punto 7.- Solicitud de comparencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, de Doña Gemma del Corral Parra, Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Adelante Málaga para que informe sobre la contaminación que provocan los cruceros que atracan en nuestro puerto, así como las medidas que piensa adoptar el equipo de gobierno al respecto.**

A continuación, se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016bf491e1720086?startAt=4583.0>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUf fm3 /mwyAATgZNpJpCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Teresa Porras Teruel**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1PUffm3/mwyAATgZNPJpCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/11/2019 10:06:41	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	05/11/2019 14:57:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			